



RESOLUCIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2018, DE LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES EN EL MARCO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL 2018-2019

Mediante Resolución de 25 de junio de 2018 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, cuyo extracto se publicó en el BOE nº 158 de 30 de junio de 2018, se han convocado un máximo de 16 ayudas de formación para jóvenes investigadores titulados universitarios superiores en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional.

La Comisión de Valoración a que se refiere la base duodécima de la misma ha examinado y valorado la documentación aportada por los solicitantes, otorgando la puntuación conforme a cada uno de los criterios de evaluación que se especifican en la base novena de la citada Resolución (expediente académico, hasta un máximo de 50 puntos; méritos curriculares, hasta un máximo de 25 puntos; perfil del candidato, aportación que el candidato pueda hacer al desarrollo de las tareas docentes o investigadoras del CEPC, hasta un máximo de 25 puntos).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la Resolución, y a la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración

RESUELVO

1.- Adjudicar, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la base novena, las ayudas que se citan en la base segunda.1 de la Resolución.

2.- Conceder 7 ayudas de la modalidad A, para personas de nacionalidad de alguno de los países de América Latina y Caribe, que incluyen el pago del 50% de la matrícula oficial, la póliza de seguro de enfermedad y accidentes corporales, hasta un máximo de 5.000 euros para gastos de manutención y hasta 1.000 euros en concepto de desplazamiento hasta Madrid y posterior regreso.

Los beneficiarios, por orden de prelación, así como los suplentes, aparecen en el Anexo de esta Resolución.

3.- Conceder 4 ayudas de la modalidad B para personas de nacionalidad de alguno de los países del Espacio Europeo de Educación Superior, que incluyen el pago del 50% de la matrícula oficial, la póliza de seguro de enfermedad y accidentes corporales, hasta un máximo de 5.000 euros para gastos de manutención y hasta 300 euros en concepto de desplazamiento hasta Madrid y posterior regreso.

Los beneficiarios, por orden de prelación, así como los suplentes, aparecen en el Anexo de esta Resolución.

4.- Conceder 5 ayudas parciales de la modalidad C, para los solicitantes de las modalidades A y B que no han resultado adjudicatarios de las mismas; esta modalidad de ayudas incluye

CORREO ELECTRÓNICO:

cepc@cepc.es
Web: www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA,
9
28071 MADRID
TEL. 91 540 19 50
FAX 91 541 95 74




el pago del 50% de la matrícula oficial y la póliza de seguro de enfermedad y accidentes corporales.


Los beneficiarios, por orden de prelación, así como los suplentes, aparecen en el Anexo de esta Resolución.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Notifíquese a los interesados

Madrid, 21 de agosto de 2018


Yolanda Gómez Sánchez
Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales





ANEXO

A) América Latina y Caribe

Listado de beneficiarios, por orden de prelación:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación
1.	Víctor Miguel	Dávila	Leal	90
2.	Carlos Ignacio	Giuffré		83
3.	Marco Antonio	Royo	Olavarría	83
4.	Daniel	Picazo	González	82
5.	Luis Miguel	Hoyos	Rojas	81
6.	Luisa	Winter	Pereira	81
7.	Erik	Castro	Salas	75

Candidatos suplentes, por orden de prelación:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación	Observaciones
1.	Verónica Fabiola	Juárez	Henríquez	73	Adjudicataria nº 1 Ayudas C
2.	Sybil	Sáenz	Aragón	72	Adjudicataria nº 4 Ayudas C
3.	Agustín	Giustiniani	Sandoz	70	Adjudicataria nº 5 Ayudas C
4.	Valentina	Concha	Campo	68	
5.	Cecilia Inés	Mateos		68	
6.	Lucía Alejandra	Mejía	Sandoval	67	
7.	Denis Emilio	Hércules	Rosa	58	
8.	Alejandro	Chavira	Gertrudis	57	
9.	Katherine	Ramírez	Castellanos	57	
10.	Daniel Hernando	Carrillo	Payán	56	
11.	Adriana María	Castillo	Corleto	56	
12.	Mónica Alejandra	Espinosa	González	56	
13.	Dino	Minoggio		56	
14.	Sergio Augusto	Pinzón	Delgado	56	
15.	Ennio Guillermo	López	Alvarado	54	
16.	Claudia Nathaly	Flores	Mejía	53	
17.	Agustín	Genera		52	
18.	Nohelia Margarita	Romero	Lacruz	51	
19.	Florencia	Servidio	Pozzi	50	
20.	Francisco	Orsini		49	
21.	María Pía	Díaz	Díaz	48	



22.	Ali Antonio Alexandro	Espino	D'Hombre	48	
23.	Jhon Alexander	Burgos	Vargas	46	
24.	Eladio-Manuel	Hernández	Añez	46	
25.	Pablo Gabriel	Lipowy		44	
26.	Valentina	Villamil	Garcés	41	

B) Espacio Europeo de Educación Superior

Listado de beneficiarios, por orden de prelación:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación
1.	Javier	Garcés	Urzainqui	86
2.	Alicia	Cárdenas	Cordón	82
3.	Juan	Álvarez	Suárez	73
4.	Saniya	Malikbayeba		73

Candidatos suplentes, por orden de prelación:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación	Observaciones
1.	María Lucía	Rodríguez	Duque	72	Adjudicataria nº 2 Ayudas C
2.	José Carlos	Nieto	Jiménez	72	Adjudicataria nº 3 Ayudas C
3.	Celia	Montiel	Piñera	69	
4.	Samara	López	Ruiz	69	
5.	Alberto	Nanclares	Ijalba	68	
6.	Francisco Javier	Martínez	Martín	54	
7.	David	Mier	Galera	51	
8.	Alberto Antonio	Francés	Villanueva	46	

C) Ayudas Parciales

Listado de beneficiarios, por orden de prelación:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación	Observaciones
1.	Verónica Fabiola	Juárez	Henríquez	73	Suplente nº 1 Ayudas A
2.	María Lucía	Rodríguez	Duque	72	Suplente nº 1 Ayudas B
3.	José Carlos	Nieto	Jiménez	72	Suplente nº 2 Ayudas B
4.	Sybil	Sáenz	Aragón	72	Suplente nº 2 Ayudas A
5.	Agustín	Giustiniani	Sandoz	70	Suplente nº 3 Ayudas A



Candidatos suplentes, por orden de prelación:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación	Observaciones
1.	Celia	Montiel	Piñera	69	Suplente nº 3 Ayudas B
2.	Samara	López	Ruiz	69	Suplente nº 4 Ayudas B
3.	Valentina	Concha	Campo	68	Suplente nº 4 Ayudas A
4.	Cecilia Inés	Mateos		68	Suplente nº 5 Ayudas A
5.	Alberto	Nanclares	Ijalba	68	Suplente nº 5 Ayudas B
6.	Lucía Alejandra	Mejía	Sandoval	67	Suplente nº 6 Ayudas A
7.	Denis Emilio	Hércules	Rosa	58	Suplente nº 7 Ayudas A
8.	Alejandro	Chavira	Gertrudis	57	Suplente nº 8 Ayudas A
9.	Katherine	Ramírez	Castellanos	57	Suplente nº 9 Ayudas A
10.	Daniel Hernando	Carrillo	Payán	56	Suplente nº 10 Ayudas A
11.	Adriana María	Castillo	Corleto	56	Suplente nº 11 Ayudas A
12.	Mónica Alejandra	Espinosa	González	56	Suplente nº 12 Ayudas A
13.	Dino	Minoggio		56	Suplente nº 13 Ayudas A
14.	Sergio Augusto	Pinzón	Delgado	56	Suplente nº 14 Ayudas A
15.	Ennio Guillermo	López	Alvarado	54	Suplente nº 15 Ayudas A
16.	Francisco Javier	Martínez	Martín	54	Suplente nº 6 Ayudas B
17.	Claudia Nathaly	Flores	Mejía	53	Suplente nº 16 Ayudas A
18.	Agustín	Genera		52	Suplente nº 17 Ayudas A
19.	Nohelia Margarita	Romero	Lacruz	51	Suplente nº 18 Ayudas A
20.	David	Mier	Galera	51	Suplente nº 7 Ayudas B
21.	Florencia	Servidio	Pozzi	50	Suplente nº 19 Ayudas A
22.	Francisco	Orsini		49	Suplente nº 20 Ayudas A
23.	María Pía	Díaz	Díaz	48	Suplente nº 21 Ayudas A
24.	Ali Antonio Alexandro	Espino	D'Hombre	48	Suplente nº 22 Ayudas A
25.	Jhon Alexander	Burgos	Vargas	46	Suplente nº 23 Ayudas A
26.	Eladio-Manuel	Hernández	Añez	46	Suplente nº 24 Ayudas A
27.	Alberto Antonio	Francés	Villanueva	46	Suplente nº 8 Ayudas B
28.	Pablo Gabriel	Lipowy		44	Suplente nº 25 Ayudas A
29.	Valentina	Villamil	Garcés	41	Suplente nº 26 Ayudas A

